



Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

0289

RESOLUCIÓN N° F.H.A. y C.S.
Expediente N° S01:0004215/2010

PARANA, 16 MAR 2011

VISTO:

La Resolución N°0186, F.H.A. y C.S., del 03 de Marzo de 2011, mediante la cual se designa a los integrantes del Jurado Evaluador del Concurso Ordinario para cubrir un cargo de **Profesor Titular o Asociado o Adjunto Ordinario** en la cátedra "**Geografía Física I**" de las carreras Licenciatura en Geografía y Profesorado en Geografía que se dictan en esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el visto de la presente norma se designa como Jurado Docente Titular al Dr. CODIGNOTTO, JORGE OSVALDO, DNI N° 04.382.783;

Que se incurrió en errores involuntarios de tipeo al escribir la síntesis de los antecedentes del Dr. Codignotto;

Que es necesario proceder a subsanar los errores;

Que la Decana Organizadora de esta Facultad tiene atribuciones para hacerlo acorde a lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso "i", del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**LA DECANA ORGANIZADORA DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la Resolución N°0186, de fecha 03 de Marzo de 2011, de esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Donde dice:

"...Es Doctor en Geografía..."

Deberá decir:

"...Es Doctor en Geología..."



Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

0289

RESOLUCIÓN N°

F.H.A. y C.S.

Expediente N° S01:0004215/2010

y donde dice:

"...Profesor Titular Regular Geología Marina..."

Deberá decir:

"...Ha sido Profesor Titular Regular de la cátedra Geología Marina..."-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar a los interesados, y enviar copia al Área Concurso y a la Secretaría del Consejo Consultivo, publicar y cumplido archivar.-

Mgs. María del Rosario BADANO
Decana Organizadora

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos